

**FORMULARIOS DE
ADHESION
Y
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

SECCIÓN IV

FORMULARIOS¹ CDI-SERCOP-005-2016

4.1 Formulario de adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas

4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Quien suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el SERCOP, luego de examinar el pliego del procedimiento antes señalado, con la finalidad de ser incorporado(a) como proveedor (a) del (los) servicio (s) objeto (s) del mismo, presento esta documentación de acuerdo a la información registrada en el RUP y declaro que:

1. Soy proveedor (a) elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento General.
2. La única persona (natural o jurídica) interesada en este procedimiento está nombrada en este formulario, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezca como inhabilitada para contratar con el Estado.
3. Esta oferta (adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas) la realizo en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe, por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; que no estableceré, concertaré o coordinaré directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerme de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de la documentación de adhesión y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. Conozco, que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su documentación de adhesión, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de selección de proveedores.
4. Al presentar documentación de adhesión, cumplo con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a mi actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para la ejecución, en caso de la generación de órdenes de compra, serán de mi propiedad o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

¹ En caso de incorporación de nuevos o actualización de los existentes, el SERCOP podrá crear o modificar los formularios constantes en el presente pliego, particular que será notificado a los proveedores a través del Portal Institucional.

5. Suministraré la mano de obra y equipamientos requeridos para el cumplimiento de mis obligaciones, de acuerdo a lo establecido en el pliego, acuerdo de compromiso y ficha técnica; proveeré el servicio de conformidad con las características detalladas y las especificaciones técnicas determinadas en la ficha del servicio, en el plazo y por el(los) precio(s) indicado(s) en el Formulario 3; al presentar documentación de adhesión, he considerado todos los costos obligatorios que debo y deberé asumir en la ejecución de las órdenes de compra, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.
6. Bajo juramento, no he ofrecido u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del SERCOP o entidad generadora de la orden de compra que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, catalogación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de la documentación de adhesión, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de la prestación de servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, el SERCOP, me descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco para Feria Inclusiva), observando el debido procedimiento, para lo cual me allano a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Me obligo a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la documentación de adhesión y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepto que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que el SERCOP, ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en el Código Integral Penal vigente.
9. Conozco las condiciones de la contratación, he estudiado las especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiendo que las cantidades indicadas como capacidad máxima de producción en el Formulario 3 para esta selección de proveedores son exactas y, que no pueden cambiar, salvo el caso que se solicite incremento de capacidad productiva.
11. De resultar catalogado, ejecutaré la prestación del servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la ficha, las mismas que declaro conocer; y, en tal virtud, no aduciré error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo de entrega de la prestación del servicio.
12. Conozco y acepto que el SERCOP, se reserva el derecho de catalogar, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor
13. Me someto a las disposiciones establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General, resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en documentación de adhesión, formularios y otros anexos, y de toda la información que como proveedor consta en el Portal Institucional; autorizo al SERCOP o entidad generadora de la orden de compra a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas,

económicas y legales del oferente. Acepto que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes o el SERCOP, que hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información, dicha falsedad ideológica será causal para que me descalifique del procedimiento de contratación, me declaren adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contrataré a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, me someterán y aceptaré las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del Acuerdo de Compromiso o de la orden de compra, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no estoy incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP en concordancia con los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

4.1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Nombre del oferente (P. natural - jurídica):	ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS
Nombre representante legal (P. jurídica)	JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO
Ciudad:	GUALAQUIZA
Calle (principal)	VÍA A BERMEJOS
No:	S/N
Calle (intersección):	VÍA A GUALAQUIZA
Teléfono(s):	073049462; 072191082; 072191058; 0986895373; 0988785286
Correo electrónico	nuevaunion2019@hotmail.com
Cédula de Ciudadanía representante legal (P. jurídica):	0102620069
R.U.C:	1490826625001
Dirección:	Vía a Bermejós s/n y Vía a Gualaquiza, parroquia Chiguinda, barrio: Quilamba; Referencia: diagonal al Centro de Salud de la parroquia Chiguinda, perteneciente al cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago.

Nota: Adjuntar croquis-: para verificación o inspección de la oficina y de ser el caso la bodega por parte de la entidad contratante o el SERCOP.

Indique si es un actor de la economía popular y solidaria:

Sí _____

No **X** _____

En caso de ser seleccionado la opción "Sí" el proveedor proporcionará toda la documentación solicitada por el SERCOP al momento de su catalogación a fin de probar dicha condición.

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Quien suscribe, luego de examinar el pliego y ficha (s) del servicio(s) respectivo (s), declaro **mi aceptación y adhesión expresa** de acogerme al procedimiento de selección de proveedores, de acuerdo a las condiciones de participación establecidas en los mencionados documentos correspondientes al procedimiento **CDI-SERCOP-005-2016**, así como también al (los) precio (s) de adhesión expresado (s) en el siguiente cuadro:

NO.	SERVICIOS	CAPACIDAD OFERTADA (MENSUAL)	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada.	10 PERSONAS	\$ 769,47

En caso de que el SERCOP realice la actualización del o los precios de adhesión, y dicha actualización fuera favorable al proveedor, únicamente se realizará la notificación a través del portal institucional, sin que se requiera una nueva manifestación de interés ni la suscripción del Acuerdo de Compromiso respectivo.

4.1.4 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONA (S) JURÍDICA (S) OFERENTE (S)
A. DECLARACIÓN

JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS**, declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, declaro que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento **NO** está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar al SERCOP, la cesión o enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que el SERCOP, declare unilateralmente terminado el Acuerdo de Compromiso *(Esta declaración del representante legal solo será*

obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en la bolsa de valores).

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los Art. 62 y 63 de la LOSNCP; y, 110 y 111 de su Reglamento General, el SERCOP descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo al SERCOP o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, el SERCOP:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del Acuerdo de Compromiso, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	
Compañía de Responsabilidad Limitada	
Compañía Mixta	
Compañía en Nombre Colectivo	
Compañía en Comandita Simple	
Sociedad Civil	X
Corporación	
Fundación	
Asociación o consorcio	
Otra	

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
ÁNGEL OSWALDO NUGRA DÍAZ	0302289301	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
SEGUNDO RUBÉN JARA RODRÍGUEZ	1400635817	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS	0101241032	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
CARLOS ERMEL QUEZADA LOJANO	0105793350	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
RAÚL CLEMENTE CHACÓN SALAZAR	1400208979	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
HÉCTOR EDUARDO BRITO RODRÍGUEZ	0101805257	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
JAIME ALEJANDRO GUZMÁN BRITO	1401201288	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO	0102620069	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
ISRAEL FERNANDO RODRÍGUEZ VALVERDE	1401202419	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador
LUIS EMANUEL CÁRDENAS ILLESCAS	1401200413	10%	Bermejos-Morona Santiago-Ecuador

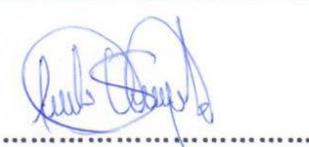
NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

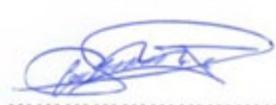
Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

Notas:

1. Este formato solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)
2. La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la documentación de adhesión.
3. Las personas naturales no están obligadas a presentar este Formato

4.1.4 LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS

Nombres Completos	N°. de Cédula	Teléfonos	Firma
Ángel Oswaldo Nugra Díaz	0302289301	072191058	
Segundo Rubén Jara Rodríguez	1400635817	073049644	
Juan Antonio Rodríguez Vargas	0101241032	072191022	
Carlos Ermel Quezada Lojano	0105793350	073049135	
Raúl Clemente Chacón Salazar	1400208979	072191093	
Héctor Eduardo Brito Rodríguez	0101805257	072191123	

Jaime Alejandro Guzmán Brito	1401201288	073049870	
Juan Miguel Guzmán Maldonado	0102620069	072191082	
Israel Fernando Rodríguez Valverde	1401202419	073048892	
Luis Emanuel Cárdenas Illescas	1401200413	072191091	

Nota: Anexar copias de cédulas del personal y el carnet correspondiente en caso de empleados que tenga algún tipo de discapacidad o personal que pertenezca a grupos vulnerables y/o grupos de atención prioritaria.

Incluir los datos del personal técnico mínimo que se encuentra afiliado al IESS:

NOMBRES COMPLETOS	Nº DE CÉDULA	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

4.1.6 ADHESIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO

Quien suscribe en atención a la convocatoria efectuada por el SERCOP para la prestación de “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**” con el objetivo de ser calificado favorablemente en la Catalogación, a través de Feria Inclusiva como proveedor para la provisión del o los productos objeto de referido procedimiento, dejo constancia de mi conformidad con los términos de referencia y condiciones económicas previstas en el pliego y en las fichas técnicas del producto específico, por lo que, con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

Declaro además mi voluntad de permanecer en el Catálogo Dinámico Inclusivo en caso de que el SERCOP actualice las especificaciones o las condiciones económicas previstas en la ficha técnica específica del o los productos a los que me adhiero (que oferto), siempre que éstas no me afecten o me resulten favorables, sin la necesidad de suscribir un nuevo acuerdo de compromiso o formulario de adhesión.

Para constancia de lo ofertado, suscribo el presente formulario.

Atentamente,

Firma:	_____
Nombre de Proveedor/a (P. natural o jurídica):	ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS
Representante de P.	_____
Jurídica:	JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO
RUC:	1490826625001
Provincia:	MORONA SANTIAGO
Fecha:	09 DE FEBRERO DEL 2023

4.2 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE SER EL CASO)

NO APLICA

Quienes suscriben comparecen con el objeto de celebrar el presente compromiso de asociación o consorcio, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan:

1. Suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso de selección de proveedores para el Catálogo Dinámico Inclusivo No. CDI-SERCOP-005-2016, convocado por el SERCOP.
2. En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaramos bajo juramento que formalizaremos el presente compromiso, mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y nos habilitaremos como consorcio constituido, en el Registro Único de Proveedores, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable para el efecto.
3. Los promitentes asociados o consorciados, presentamos la siguiente información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido).

Atentamente,

NOMBRES COMPLETOS CONSORCIADOS/ASOCIADOS P. NATURAL O JURÍDICA)	R. LEGAL P. JURÍDICA	RUC	FIRMAS

MANIFESTACIÓN DE INTERES

**CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
CATEGORÍA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO”
CDI-SERCOP-005-2016**

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS

El que suscribe, en atención a la notificación efectuada por el SERCOP observando el Art. 253 de la Codificación de Resoluciones SERCOP de 31 de agosto de 2016, para ser incluido en el Catálogo Dinámico Inclusivo como proveedor dentro de la categoría “SERVICIO DE MANTENIMIENTO”, luego de examinar las fichas técnicas y cumplir con los requisitos mínimos para proveer los servicios demandados, al presentar esta Manifestación de Interés, de acuerdo a la información registrada en el RUP declaro que:

1. Soy proveedor (a) elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento General.
2. La única persona (natural o jurídica) interesada en este procedimiento está nombrada en este formulario, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezca como inhabilitada para contratar con el Estado.
3. Cumpló con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a mi actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para la ejecución, en caso de recibir órdenes de compra, serán de mi propiedad o arrendados y cuentan con todos los permisos que se requieren para su utilización.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del SERCOP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de proveedores, pre adjudicación, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
5. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del presente documento, el SERCOP me descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco para Feria Inclusiva), observando el debido procedimiento, para lo cual me allano a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
6. Conozco las condiciones de la contratación, he estudiado las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio y demás información contenida en el pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento de selección, por lo que, renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
7. Al ser un (a) proveedor (a) catalogado (a), manifiesto que ejecutaré el objeto de contratación sobre la base de las cantidades, especificaciones y condiciones del presente procedimiento, las mismas que declaro conocer; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
8. Conozco y acepto que el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
9. Me someto a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

10. No contrataré a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución de las órdenes de compra; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, me someteré y aceptaré las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del Acuerdo de Compromiso, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
11. Bajo juramento, que no estoy incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
12. Al presentar esta manifestación de interés declaro mi aceptación y adherencia expresa, de acogerme al Catálogo Dinámico Inclusivo, como proveedor dentro de la categoría y servicios antes referidos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Compromiso previamente suscrito, al precio de adhesión y los términos de referencia del servicio que se establecen en la ficha técnica correspondiente al servicio específico, por lo que, dichas condiciones son extensivas y obligatorias para la provisión del mismo.
13. Mi capacidad máxima, de acuerdo a lo establecido en cada ficha técnica es:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PRODUCTO ESPECIFICO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	OBSERVACIONES	CAPACIDAD PRODUCTIVA (No. de personas)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO ESTATAL	Servicio de mantenimiento rutinario de red vial pavimentada	769,47	Precio unitario por persona.	10
		Servicio de mantenimiento rutinario de red vial lastrada	771,49	Precio unitario por persona.	

14. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de equipos y herramientas mínima requerida de acuerdo a la capacidad productiva definida en la ficha (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento).
15. El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de los equipos y herramientas declarada conforme se establece en el formulario de "Equipo y Herramientas".

Nota:

En el caso de que exista la necesidad de aumentar la capacidad productiva el proveedor podrá solicitar el incremento de la capacidad productiva, misma que deberá estar debidamente justificada.

Atentamente,

Firma del proveedor o representante Legal

Nombre de Proveedor/a (P. natural o jurídica): ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS
Nombre del Representante Legal (P. Jurídica): JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO
RUC: 1490826625001
Provincia: MORONA SANTIAGO
Ciudad: GUALAQUIZA
Teléfono: 073049462; 072191082; 072191058;

Dirección:

0986895373; 0988785286

Vía a Bermejós s/n y Vía a Gualaquiza, parroquia Chiguinda, barrio: Quilamba; Referencia: diagonal al Centro de Salud de la parroquia Chiguinda, perteneciente al cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago. nuevaunion2019@hotmail.com

Correo electrónico:

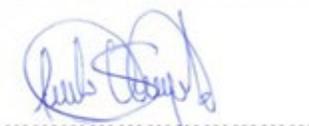
Fecha (dd/mm/aa):

09 DE FEBRERO DE 2023

ANEXO 1 – TABLA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

1	MAQUINARIA	MARCA	SERIE	UBICACIÓN
1	Carretilla	Bellota	TH2300-23	Manuel Vega-Gualaquiza
2	Picos	Bellota	TH23001-22	Manuel Vega-Gualaquiza
3	Palas	Bellota	C1-D12/220V	Manuel Vega-Gualaquiza
4	Barretas	Herragro	1607C	Manuel Vega-Gualaquiza
5	Hachas	Herragro	5150B	Manuel Vega-Gualaquiza
6	Combos 12 libras	Herragro	VF-2-4Y	Manuel Vega-Gualaquiza
7	Machetes	Bellota	GPT-003	Manuel Vega-Gualaquiza
8	Martillos	Bellota	13687	Manuel Vega-Gualaquiza
9	Bailejo	Bellota	13218	Manuel Vega-Gualaquiza
10	Brochas N° 2	Elite	12471	Manuel Vega-Gualaquiza
11	Brochas N° 4	Elite	10898	Manuel Vega-Gualaquiza
12	Nivel	Stanley	025-058	Manuel Vega-Gualaquiza
13	Rollo de cinta se Seguridad 200 metros	Consuplas	Top-17026	Manuel Vega-Gualaquiza
14	Segueta	Bellota	C-DT-15	Manuel Vega-Gualaquiza
15	Pinzón Manual	Bellota	016-142	Manuel Vega-Gualaquiza
16	Balde de Construcción Plástico	Consuplas	C-OC-02	Manuel Vega-Gualaquiza
17	Soga (Rollo) 5/16 de 18 kilos	Plastien	6908796005022	Manuel Vega-Gualaquiza
18	Juegos de Limas	Diamon	021-025	Manuel Vega-Gualaquiza
19	Escobas Plásticas	Consuplas	901868	Manuel Vega-Gualaquiza
20	Rastillos	Hunter	073307	Manuel Vega-Gualaquiza
21	Azadón	Bellota	016-140	Manuel Vega-Gualaquiza
22	Punta de Acero	Bellota	902180S	Manuel Vega-Gualaquiza
23	Flexómetro	Kyoto	HOGASE35	Manuel Vega-Gualaquiza
24	Hojas de Lija	Fandeli	024-062	Manuel Vega-Gualaquiza
25	Juegos de Llaves Mixtas	Stanley	C-DE-03	Manuel Vega-Gualaquiza
26	Alicates	Hunter	LXD240FGH	Manuel Vega-Gualaquiza
27	Rollo de Piola	Ponte Selva	902180S	Manuel Vega-Gualaquiza

ANEXO 2 - LISTADO DE PERSONAL

Nombres Completos	N°. de Cédula	Teléfonos	Firma
Ángel Oswaldo Nugra Díaz	0302289301	072191058	
Segundo Rubén Jara Rodríguez	1400635817	073049644	
Juan Antonio Rodríguez Vargas	0101241032	072191022	
Carlos Ermel Quezada Lojano	0105793350	073049135	
Raúl Clemente Chacón Salazar	1400208979	072191093	
Héctor Eduardo Brito Rodríguez	0101805257	072191123	

Jaime Alejandro Guzmán Brito	1401201288	073049870	
Juan Miguel Guzmán Maldonado	0102620069	072191082	
Israel Fernando Rodríguez Valverde	1401202419	073048892	
Luis Emanuel Cárdenas Illescas	1401200413	072191091	

Morona Santiago, 09 de febrero de 2023.

**Señora Máster
María Sara Jijón Calderón, LLM
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente. -**

Yo, JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO portador de la cédula de ciudadanía No 0102620069, solicito de la manera más comedida se me autorice la incorporación al Catálogo Inclusivo de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO”** signado con el código **CDI-SERCOP-005-2016**.

Adjunto la oferta correspondiente, así como también los documentos habilitantes.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Nombres y Apellidos: JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO

No. de RUC: 1490826625001

Teléfono de contacto: 073049462; 072191082; 072191058; 0986895373; 0988785286

Dirección: Vía a Bermejós s/n y Vía a Gualaquiza, parroquia Chiguinda, barrio: Quilamba; Referencia: diagonal al Centro de Salud de la parroquia Chiguinda, perteneciente al cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago.

PERSONAL TÉCNICO



**GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS
MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA
RUC: 1460019040001**



**Ing: Frailin Jesús Cárdenas Pacheco VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE BERMEJOS C.I. 110387546-2, en legal y debida forma.**

CERTIFICA

QUE: el Sr. **JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO** con cédula de identidad número **0102620069** ha laborado con nuestra institución en lo que es mantenimiento y limpieza de vías y caminos durante el periodo de administración 2014- 2019, demostrando ser un ciudadano con un amplio grado de responsabilidad y cumplimiento en lo que se ha encomendado en el campo laboral.

**ES TODO CUANTO PUEDO DECIR Y CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD,
FACULTANDO A LA PARTE INTERESADA DAR USO DEL PRESENTE
CERTIFICADO EN LO QUE ESTIME NECESARIO.**

Bermejós, 11 de marzo de 2020

Atentamente,

**Ing. Frailin Jesús Cárdenas Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS**



Dirección: 17 de enero miguel Ignacio vega Teléfono: 07-2191-015

e-mail: gadprbermejós@hotmail.com Web: www.gadprbermejós.gob.ec

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **010262006-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN MALDONADO
JUAN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
BERMEJOS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

V2343V1422

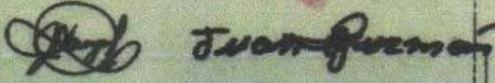
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN CABRERA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO SALAZAR MARIA HIPOLITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUALAQUIZA
2017-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-27

 000821188



Juan Guzman



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



**GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS
MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA
RUC: 1460019040001**



**Ing: Frailin Jesús Cárdenas Pacheco VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE BERMEJOS C.I. 110387546-2, en legal y debida forma.**

CERTIFICA

QUE: el Sr. **ANGEL OSWALDO NUGRA DIAZ** con cédula de identidad número **0302289301** ha laborado con nuestra institución en lo que es mantenimiento y limpieza de vías y caminos durante el periodo de administración 2014- 2019, demostrando ser un ciudadano con un amplio grado de responsabilidad y cumplimiento en lo que se ha encomendado en el campo laboral.

**ES TODO CUANTO PUEDO DECIR Y CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD,
FACULTANDO A LA PARTE INTERESADA DAR USO DEL PRESENTE
CERTIFICADO EN LO QUE ESTIME NECESARIO.**

Bermejós, 11 de marzo de 2020

Atentamente,

**Ing. Frailin Jesús Cárdenas Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 030228930-1



APELLIDOS Y NOMBRES
**NUGRA DIAZ
ANGEL OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
QUALAQUIZA
BERMEJOS**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**LORENA ELIZABETH
LLANOS CABRERA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUGRA CHIRIBOGA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ PRADO BALDÓMIRA PIEDAD

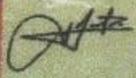
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-09-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-12

V4343V3242



0006 15322



DIRECTOR GENERAL

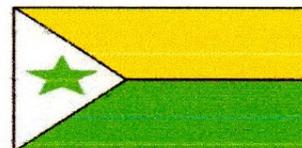


PRIMA DEL CEDULADO





**GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS
MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA
RUC: 1460019040001**



**Ing: Frailin Jesús Cárdenas Pacheco VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE BERMEJOS C.I. 110387546-2, en legal y debida forma.**

CERTIFICA

QUE: el Sr. **RAUL CLEMENTE CHACÓN SALAZAR** con cédula de identidad número **1400208979** ha laborado con nuestra institución en lo que es mantenimiento y limpieza de vías y caminos durante el periodo de administración 2014- 2019, demostrando ser un ciudadano con un amplio grado de responsabilidad y cumplimiento en lo que se ha encomendado en el campo laboral.

**ES TODO CUANTO PUEDO DECIR Y CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD,
FACULTANDO A LA PARTE INTERESADA DAR USO DEL PRESENTE
CERTIFICADO EN LO QUE ESTIME NECESARIO.**

Bermejós, 11 de marzo de 2020

Atentamente,

**Ing. Frailin Jesús Cárdenas Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS**



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 140020897-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHACON SALAZAR
RAUL CLEMENTE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
BERMEJOS**

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** Y334400000

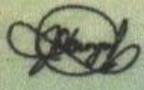
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHACON DANIEL**

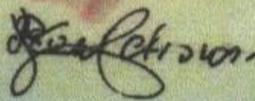
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR ESTHER**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUALAQUIZA
2018-05-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-05-07**

 000034057

 DIRECTOR GENERAL

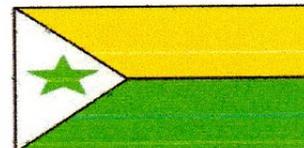
 FIRMA DEL CEDULADO



IGM 18 03 995 44 048



**GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS
MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA
RUC: 1460019040001**



**Ing. Frailin Jesús Cárdenas Pacheco VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE BERMEJOS C.I. 110387546-2, en legal y debida forma.**

CERTIFICA

QUE: el Sr. **LUIS EMANUEL CARDENAS ILLESCAS** con cédula de identidad número **1401200413** ha laborado con nuestra institución en lo que es mantenimiento y limpieza de vías y caminos durante el periodo de administración 2014- 2019, demostrando ser un ciudadano con un amplio grado de responsabilidad y cumplimiento en lo que se ha encomendado en el campo laboral.

**ES TODO CUANTO PUEDO DECIR Y CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD,
FACULTANDO A LA PARTE INTERESADA DAR USO DEL PRESENTE
CERTIFICADO EN LO QUE ESTIME NECESARIO.**

Bermejós, 11 de marzo de 2020

Atentamente,

**Ing. Frailin Jesús Cárdenas Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS**



Dirección: 17 de enero miguel Ignacio vega Teléfono: 07-2191-015

e-mail: gadprbermejós@hotmail.com Web: www.gadprbermejós.gob.ec

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **140120041-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARDENAS ILLESCAS
LUIS EMANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
BERMEJOS**

FECHA DE NACIMIENTO **1995-12-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES** V2333H1222

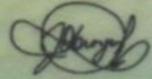
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS PACHECO ANGEL FLORENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS BRITO IRMA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALAQUIZA
2015-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-19

 000563044

 DIRECTOR GENERAL

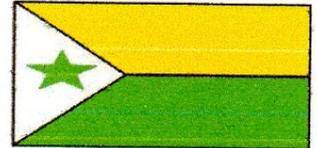
 FIRMA DEL CEDULADO



15 09 299 38



**GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS
MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA
RUC: 1460019040001**



**Ing: Frailin Jesús Cárdenas Pacheco VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE BERMEJOS C.I. 110387546-2, en legal y debida forma.**

CERTIFICA

QUE: el Sr. **HECTOR EDUARDO BRITO RODRIGUEZ** con cédula de identidad número **0101805257** ha laborado con nuestra institución en lo que es mantenimiento y limpieza de vías y caminos durante el periodo de administración 2014- 2019, demostrando ser un ciudadano con un amplio grado de responsabilidad y cumplimiento en lo que se ha encomendado en el campo laboral.

**ES TODO CUANTO PUEDO DECIR Y CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD,
FACULTANDO A LA PARTE INTERESADA DAR USO DEL PRESENTE
CERTIFICADO EN LO QUE ESTIME NECESARIO.**

Bermejós, 11 de marzo de 2020

Atentamente,

**Ing. Frailin Jesús Cárdenas Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS**



Dirección: 17 de enero miguel Ignacio vega Teléfono: 07-2191-015

e-mail: gadprbermejós@hotmail.com Web: www.gadprbermejós.gob.ec

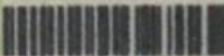
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010180525-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO RODRIGUEZ
HECTOR EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
CHIGUINDA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOVITA MARGARITA
BRITO BRITO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER COMER-ADM **A4343A2222**

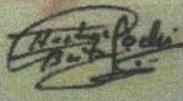
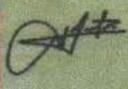
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO NUGRA GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ENILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALAQUIZA
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-22

D00478504



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGÜINDA

Telefax: 2191-050

Gualaquiza – Morona Santiago

Email: gadchiguinda@hotmail.com



CERTIFICADO

Yo, MALDONADO CASTRO LUIS ALBERTO, en calidad de VICEPRESIDENTE del Gad Parroquial Rural de Chigüinda, a petición verbal de parte interesada, el señor JAIME ALEJANDRO GUZMÁN BRITO con cédula de identidad 140120128-8.

CERTIFICO;

Qué; el señor Jaime Guzmán ha trabajado en calidad de contratista en esta institución en lo referente a caminos, vías, mantenimiento de obras, entre otras, cumpliendo a cabalidad todo lo que a él le fue encomendado realizar.

Qué; el señor Jaime Guzmán por muchas ocasiones ha trabajado en calidad de reemplazo en el mantenimiento vial en el tramo Chigüinda – San José en la microempresa de mantenimiento vial “3 Chorreras”.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Chigüinda, Junio 25 del 2019



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Chigüinda

Lcdo. Luis Maldonado C.
VICEPRESIDENTE DEL GADPRCH.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140120128-8

GUZMAN BRITO JAIME ALEJANDRO
MORONA SAN/GUALAQUIZA/CHIGÜINDA

01 OCTUBRE 1990

REG. CIVIL 001- 0015 00015 M

MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA
CHIGÜINDA 1990

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V2244
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

BACHILLERATO ESTUDIANTE
PROF/OCUP.

LUIS EMILIO GUZMAN GUZMAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

OLGA CENAIDA BRITO MOROCHO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUALAQUIZA 24/08/2012
LUGAR Y FECHA DE EMISION

24/08/2024
FECHA DE VENCIMIENTO

FORMA No. REN 0064340



[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO





GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGÜINDA

Telefax: 2191-050

Gualaquiza – Morona Santiago

Email: gadchiguinda@hotmail.com



CERTIFICADO

Yo, MALDONADO CASTRO LUIS ALBERTO, en calidad de VICEPRESIDENTE del Gad Parroquial Rural de Chigüinda, a petición verbal de parte interesada, el señor JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS con cédula de identidad 010124103-2.

CERTIFICO;

Qué; el señor Juan Rodríguez ha prestado sus servicios en esta institución en calidad de VOCAL, y ha realizado su trabajo en los diferentes ámbitos y de manera especial en la recepción de contratos de reparaciones de caminos, puentes, entre otros durante el periodo 15 de mayo del 2014 – 14 de mayo del 2019; cumpliendo a cabalidad todo lo que a él le fue encomendado realizar.

Qué; el señor Rodríguez siempre ha trabajado en calidad de reemplazo en el mantenimiento de vías en las Microempresas de mantenimiento vial “3 Chorreras” y “Chigüinda Matanga”.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Chigüinda, junio 25 del 2019



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Chigüinda

**Lcdo. Luis Maldonado C.
VICEPRESIDENTE DEL GADPRCH.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010124103-2

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ VARGAS
JUAN ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CHORDELEG
CHORDELEG**
FECHA DE NACIMIENTO **1955-12-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MONICA GUADALUPE
PACHECO VALVERDE**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CARPINTERO

V434413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS MALDONADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALAQUIZA
2017-02-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-07



000586133

DIRECCIÓN GENERAL

FINCA CAL ESPOLADO





GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGÜINDA

Telefax: 2191-050

Gualaquiza – Morona Santiago

Email: gadchiguinda@hotmail.com



CERTIFICADO

Yo, MALDONADO CASTRO LUIS ALBERTO, en calidad de VICEPRESIDENTE del Gad Parroquial Rural de Chigüinda, a petición verbal de parte interesada, el señor CARLOS ERMEL QUEZADA LOJANO con cédula de identidad 010579335-0.

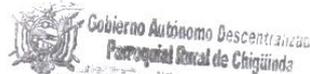
CERTIFICO;

Qué; el señor Carlos Quezada ha prestado sus servicios en esta institución en calidad de VOCAL, y ha realizado su trabajo en los diferentes ámbitos y de manera especial en la recepción de contratos de reparaciones de caminos, puentes, entre otros durante el periodo 15 de mayo del 2014 – 14 de mayo del 2019; cumpliendo a cabalidad todo lo que a él le fue encomendado realizar.

Qué; el señor Quezada siempre ha trabajado en calidad de reemplazo en el mantenimiento vial en el tramo Chigüinda – San José en la microempresa de mantenimiento vial “3 Chorreras”.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Chigüinda, junio 24 del 2019



Lcdo. Luis Maldonado C.
VICEPRESIDENTE DEL GADPRCH.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

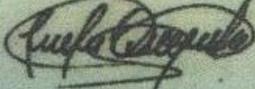
CÉDULA DE N. 010579335-0
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEZADA LOJANO
CARLOS ERMEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
CHIGUINDA**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GLORIA ISABEL
BUELE ILLESCAS**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUEZADA QUEZADA MAXIMO ANTONIO** V44444442
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOJANO GUZMAN MARIA CATALINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUALAQUIZA** 0005-10207
2018-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-19**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGÜINDA

Telefax: 2191-050

Gualaquiza – Morona Santiago

Email: gadchiguinda@hotmail.com



CERTIFICADO

Yo, MALDONADO CASTRO LUIS ALBERTO, en calidad de VICEPRESIDENTE del Gad Parroquial Rural de Chigüinda, a petición verbal de parte interesada, el señor ISRAEL FERNANDO RODRIGUEZ VALVERDE con cédula de identidad 140120241-9.

CERTIFICO;

Qué; el señor Israel Rodríguez ha trabajado en calidad de contratista en esta institución en lo referente a mantenimiento de obras, reparación de caminos de herradura y vías peatonales, entre otras, cumpliendo a cabalidad todo lo que a él le fue encomendado realizar.

Qué; el señor Israel Rodríguez por muchas ocasiones ha trabajado en calidad de reemplazo en el mantenimiento vial en el tramo Chigüinda – San José en la microempresa de mantenimiento vial “3 CHORRERAS”.

Qué; el Señor Israel Rodríguez ha trabajado en calidad de Jornalero, realizando el trabajo de limpieza de bordillos; en la empresa FOPECA S.A.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Chigüinda, Junio 23 del 2019



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Chigüinda

Lcdo. Luis Maldonado C.
VICEPRESIDENTE DEL GADPRCH.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRE: **RODRÍGUEZ VALVERDE ISRAEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MORONA SANTIAGO CHIQUINDA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **140120241-9**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2444V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRÍGUEZ VARGAS MANUEL ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE CHACÓN DELIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-23











GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGÜINDA

Telefax: 2191-050

Gualaquiza – Morona Santiago

Email: gadchiguinda@hotmail.com



CERTIFICADO

Yo, MALDONADO CASTRO LUIS ALBERTO, en calidad de VICEPRESIDENTE del Gad Parroquial Rural de Chigüinda, a petición verbal de parte interesada, el señor SEGUNDO RUBEN JARA RODRÍGUEZ con cédula de identidad 140063581-7.

CERTIFICO;

Qué; el señor Rubén Jara ha trabajado en calidad de Jornalero en esta institución realizando reparaciones de caminos de herradura, vías peatonales, mantenimiento de obras, entre otras, cumpliendo a cabalidad todo lo que a él le fue encomendado realizar.

Qué; el señor Rubén Jara por muchas ocasiones ha trabajado en calidad de reemplazo en el mantenimiento vial en el tramo Chigüinda – San José en la microempresa de mantenimiento vial “Chigüinda – Matanga”.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Chigüinda, Junio 15 del 2019



Lcdo. Luis Maldonado C.
VICEPRESIDENTE DEL GADPRCH.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140063581-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**JARA RODRIGUEZ
SEGUNDO RUBEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
SIGSIG
SIGSIG**

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** E3333i2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA RODRIGUEZ MARIA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALAQUIZA
2014-12-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-12



000538371


UNO TOMADO


FIRMA DEL CEDULADO



EQUIPO MINIMO

JIMENEZ JIMENEZ LEONOR BEATRIZ

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

RUC: 0103928479001

TELEFONOS: 0994952754

DIRECCIÓN: MANUEL VEGA S/N A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL
AZUAY-SIG SIG

Sigsig, 28 de diciembre del 2022

CARTA DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Yo, Leonor Beatriz Jiménez Jiménez, con RUC: 0103928479001, me comprometo con la Asociación de Conservación Vial Unión Chiguinda Bermejós con RUC: 14908266225001, representada legalmente por el Sr. Juan Miguel Guzmán Maldonado, con cédula de ciudadanía N°. 0102620069, a proveer los siguientes bienes de manera inmediata, mismos que son solicitados dentro de proceso de catalogación CDI-SERCOP-005-2016, y son los que se detallan a continuación:

N°	Herramientas	Cant.	P. Unit	P. Total	Marca	Procedencia
1	Carretilla reforzada	2	55,98	111,96	Bellota	Colombiana
2	Picos	5	8,10	40,5	Bellota	Colombiana
3	Palas	5	8,69	43,45	Bellota	Colombiana
4	Barretas	5	13,75	68,75	Herragro	Colombiana
5	Hachas	3	8,64	25,92	Herragro	Colombiana
6	Combos 12 libras	4	12,18	48,72	Herragro	Colombiana
7	Machetes	10	4,67	46,7	Bellota	Colombiana

JIMENEZ JIMENEZ LEONOR BEATRIZ

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

RUC: 0103928479001

TELEFONOS: 0994952754

DIRECCIÓN: MANUEL VEGA S/N A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL
AZUAY-SIGISG

8	Martillos	5	5,55	27,75	Bellota	Colombiana
9	Bailejo estándar	5	10,71	53,55	Bellota	Colombiana
10	Brochas medianas 2"	5	0,49	2,45	Elite	Nacional
11	Brochas grandes 4"	5	1,12	5,60	Elite	Nacional
11	Flexómetro 5 m.	5	1,96	9,8	Elite	Nacional
12	Nivel de albañil	4	10,71	42,84	Stanley	China
13	Rollo de cinta se Seguridad 200 metros	10	10,71	107,1	Consuplas	Nacional
14	Segueta	3	10,80	32,4	Bellota	Colombiana
15	Pinzón Manual	3	6,88	20,64	Bellota	Colombiana
16	Balde de Construcción Plástico	5	5,50	27,5	Consuplas	Nacional
17	Soga (Rollo) 5/16 de 18 kilos	5	113,93	569,65	Plastien	Nacional
18	Juegos de Limas	5	7,86	39,3	Diamon	China
19	Escobas Plásticas	5	3,07	15,35	Consuplas	Nacional
20	Rastillos	5	2,21	11,05	Hunter	China
21	Azadón	5	7,17	35,85	Bellota	Colombiana
22	Punta de Acero	5	4,01	20,05	Bellota	Colombiana

JIMENEZ JIMENEZ LEONOR BEATRIZ

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

RUC: 0103928479001

TELEFONOS: 0994952754

DIRECCIÓN: MANUEL VEGA S/N A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL
AZUAY-SIGISG

23	Flexómetro	4	3,44	13,76	Kyoto	Taiwán
24	Hojas de Lija	5	0,59	2,95	Fandeli	Nacional
25	Juegos de Llaves Mixtas	2	22,20	44,4	Stanley	China
26	Alicates	2	9,77	19,54	Hunter	China
27	Rollo de Piola	5	2,46	12,3	Ponte Selva	Nacional

Toda vez que se ha descrito los bienes requeridos y se ha ratificado que serán entregados de manera inmediata en caso de requerirlos, se procede a firmar el presente documento en dos ejemplares de igual tenor legal.

Atentamente,



LEONOR BEATRIZ JIMENEZ JIMENEZ

RUC: 0102835881001

FERRY PROYECTOS

JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO

RUC: 14908266225001

ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 0103928479001
APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ JIMENEZ LEONOR BEATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: FERRY PROYECTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 05/11/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 21/12/2012
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2011 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 28/09/2011 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: SIGSIG Parroquia: SIGSIG Calle: MANUEL VEGA Número: 5N Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Teléfono: 094962754

DOMICILIO ESPECIAL:

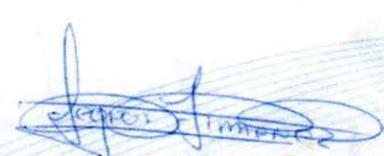
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASJC160711

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 21/12/2012 15:39:54

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 0103928479001
APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ JIMENEZ LEONOR BEATRIZ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: FERRY PROYECTOS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: SIGSIG Parroquia: SIGSIG Calle: MANUEL VEGA Número: SN Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Celular: 0994982754

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: FERRY PROYECTOS **FEC. CIERRE:** 21/12/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: LAS PITAS 2 Calle: AV. PABLO PALACIOS Número: SN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA CRISTO REY Celular: 094982754

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASJC150711

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 21/12/2012 15:39:54



CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL

Número único de identificación: 0103928479

Nombres del ciudadano: JIMENEZ JIMENEZ LEONOR BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JIMENEZ SAGBAY MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JIMENEZ JIMENEZ ZOILA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: REINOSO JARA ANA ENCARNACION

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.



Nº de certificado: 226-698-20824



226-698-20824

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



VARIOS

Morona Santiago, 09 de febrero de 2023.

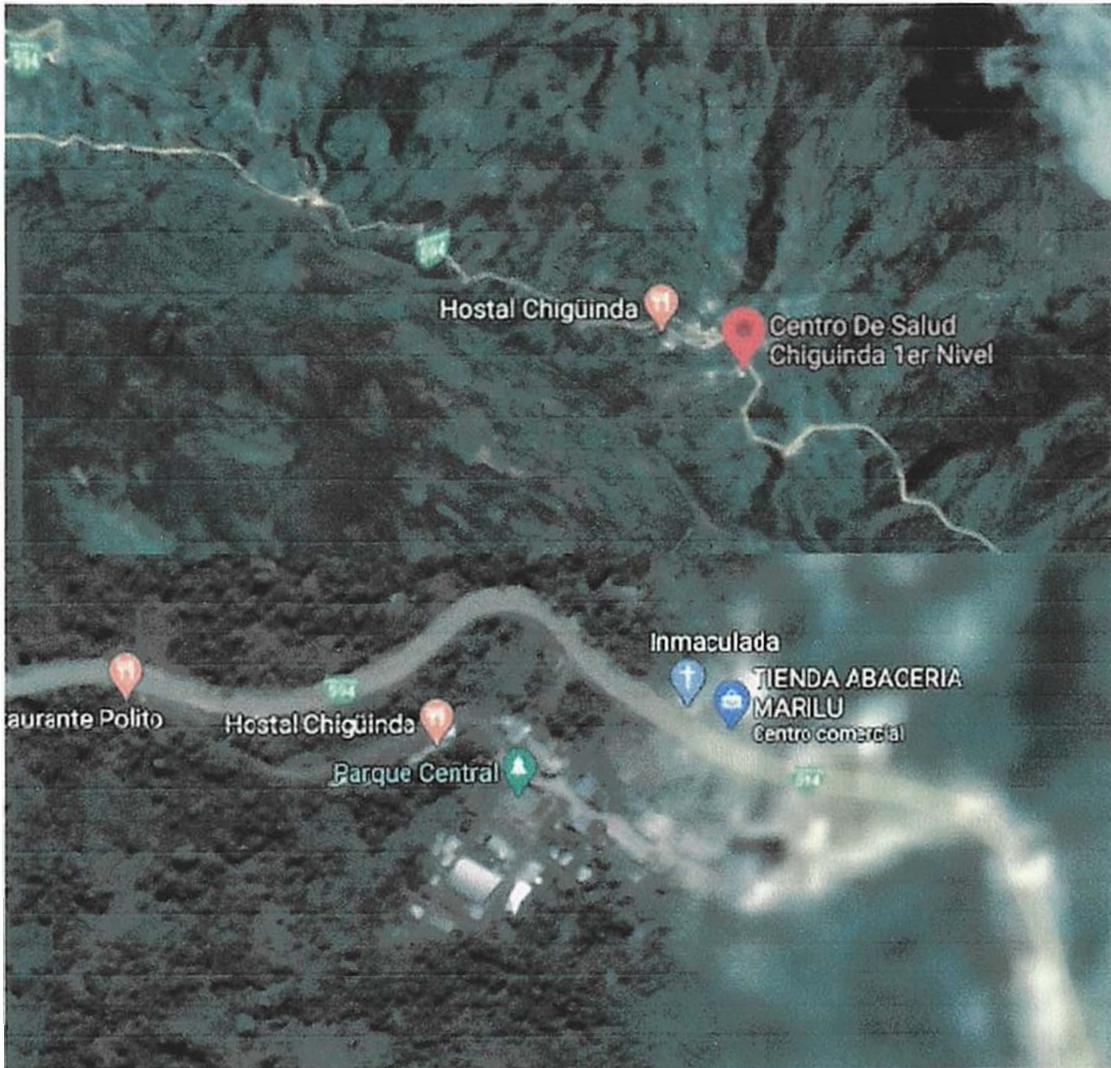
COMPROMISO DE EJECUCION DE SEGURO DE ACCIDENTES

Yo, **JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO** portador de la cédula de ciudadanía No 0102620069 y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS** con RUC **1490826625001**, en virtud de lo que indica la ficha técnica en relación a *"El proveedor deberá contar con un seguro de accidentes personales, ya que al estar diariamente en las vías están expuestos a cualquier tipo de accidente."*, nos comprometemos a cumplir y ejecutar la póliza respectiva, para asegurar y proteger la vida de todos los trabajadores, en caso de resultar catalogados.

Atentamente,

JUAN MIGUEL GUZMÁN MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS

Anexo Croquis



Coordenadas:

3°13'52.9"S 78°43'01.7"W

-3.231352, -78.717140



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 6
RESOLUCIÓN No. 010-MTOP-SUBZ6-PJ-19

CONSIDERANDO

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la constitución de la República del Ecuador consagra "...el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria".

Que, el Art. 96 ibídem, establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos; Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

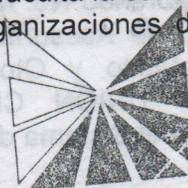
Que, el Art. 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su parte pertinente dice: se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de las democracias y la búsqueda del buen vivir, que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Que, el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en su Art. 54, textualmente dice; "DESCONCENTRACIÓN, La titularidad y el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos administrativos podrán ser desconcentradas en otros jerárquicamente dependientes de aquellos cuyo efecto será el traslado de la competencia al órgano desconcentrado. La desconcentración se hará por decreto ejecutivo o Acuerdo Ministerial".

Que, el Art. 33 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dice, para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, todos los niveles de gobierno y funciones del estado prestarán apoyo y capacitación técnica; asimismo, facilitarán su reconocimiento y legalización.

Que, en inciso primero del artículo 36 ibídem, dice ; las organizaciones sociales que desaren tener personería jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias publicas que correspondan a su ambito de acción y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos.

Que, el titulo XXX, Libro I del Código Civil vigente, faculta la concesión de personería jurídica a corporaciones y fundaciones, como organizaciones de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro;





Que, el Código Orgánico Administrativo; Art. 7- Principio de desconcentración. La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, de 23 de octubre de 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.

Que, en el Art 12 y 13 del Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales, establece los requisitos y procedimientos para la aprobación de los estatutos y otorgamiento de la personería jurídica.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 007-2016, de 17 de febrero de 2016, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, expide el Instructivo para normar los trámites de las organizaciones sociales que estén bajo la competencia de esta Cartera de Estado;

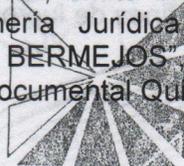
Que, el artículo 6 del mencionado Acuerdo Ministerial establece que los Subsecretarios Zonales, administrarán los expedientes y expedirán los actos administrativos de personalidad jurídica, registro de directivas, disolución y liquidación, entre otros; respecto de las organizaciones sociales cuya actividad guarde relación con su gestión;

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, numeral 3.5, 3.5.1 Subsecretario Zonal, atribuciones y responsabilidades, numeral 9, Aprobar la conformación y otorgar personería jurídica de las organizaciones y asociaciones de conservación vial, con plena observancia de las normativas legales y reglamentarias vigentes (microempresa) de los diferentes modos del transporte.

Que, en observancia de la normativa aplicable, con memorando Nro. MTOP-DDMS-2019-1264-ME, de 15 de julio de 2019, mediante el cual el Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Morona Santiago, remite oficio suscrito por el presidente provisional de la Asociación de Conservación Vial "UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS", en proceso de formación, que solicita la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de personería jurídica, para lo cual adjunta la documentación habilitante

Que, los miembros fundadores de la Asociación de Conservación Vial "UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS", han discutido y aprobado internamente su estatuto en Asamblea General Constitutiva según Acta No 1, 2 y 3 de de 02 y 17 de enero y 10 de febrero de 2019

Que, mediante memorando No. MTOP-AJSUB6-2019-121-ME, de fecha 23 de julio de 2019, la Unidad de Asesoría Jurídica Zonal, emite informe favorable para la Aprobación del Estatuto y Otorgar Personería Jurídica de la Asociación de Conservación Vial "UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS" documento que es reasignado mediante el Sistema de Gestión Documental Qulpux, al Analista Jurídico





Zonal con el comentario, "Proceder a elaborar Resolución Administrativa de Aprobación de Estatutos y Otorgamiento de Personería Jurídica".

En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 6, 9, 10 y 11 del Acuerdo Ministerial No. 007-2016, de 17 de febrero de 2016, Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del MTOP vigente y el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.

En el ejercicio de las facultades que me confiere la ley.

RESUELVO

ARTÍCULO 1.- Conceder Personalidad Jurídica propia de derecho privado, a la Asociación de Conservación Vial "UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS", con domicilio sector Quilamba, parroquia Chiguinda, del Cantón Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago, que se registrará por las disposiciones del Título XXX de libro primero de la Codificación vigente de la Ley Sustantiva Civil, del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, Acuerdo Ministerial No. 007-2016, de 17 de febrero de 2016; y, del estatuto de la citada persona jurídica, tendrá el plazo de duración de diez años.

ARTÍCULO 2.- Aprobar sin modificar el texto, el Estatuto de la Asociación de Conservación Vial "UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS".

ARTÍCULO 3.- Registrar en calidad de socios fundadores de la mencionada organización a las siguientes personas:

No	Apellidos y Nombres	No. Cédula
1	NUGRA DÍAZ ÁNGEL OSWALDO	0302289301
2	JARA RODRÍGUEZ SEGUNDO RUBÉN	1400635817
3	RODRÍGUEZ VARGAS JUAN ANTONIO	0101241032
4	QUEZADA LOJANO CARLOS ERMEL	0105793350
5	CHACON SALAZAR RAUL CLEMENTE	1400208979
6	BRITO RODRIGUEZ HÉCTOR EDUARDO	0101805257
7	GUZMÁN BRITO JAIME ALEJANDRO	1401201288
8	GUZMAN MALDONADO JUAN MIGUEL	0102620069
9	RODRIGUEZ VALVERDE ISRAEL FERNANDO	1401202419
10	CÁRDENAS ILLESCAS LUIS EMANUEL	1401200413

ARTÍCULO 4.- La veracidad sobre la autenticidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios o representantes de la Asociación. En todo caso, de comprobarse falsedad u oposición legalmente fundamentada, el Ministerio se reserva el derecho de dejar sin efecto esta Resolución Ministerial y de ser necesario, iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 5.- La Asociación de Conservación Vial "UNIÓN CHIGUINDA BERMEJOS", dará plena observancia a las norma legales o reglamentaria vigentes,





incluyendo el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, cuyo control y aplicación estricta está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Subsecretaría Zonal 6.

ARTÍCULO 6.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá en cualquier momento requerir la información que se relacione con sus actividades a fin de verificar que se cumplan los fines para los cuales fue constituida la Asociación; de comprobarse su inobservancia el Ministerio iniciara el procedimiento de disolución y liquidación previsto en las normas que rigen a esta clase de personas jurídicas.

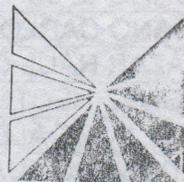
ARTÍCULO 7.- La Asociación, en un plazo de máximo treinta días elegirá su directiva y la remitirá al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntado la convocatoria y el acta de asamblea en la que conste la elección de la directiva definitiva, periodo de gestión, nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la asamblea con el número de cédula y firmas, debidamente certificada por el secretario de la organización.

Art. Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.- **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Cuenca, a 24 de julio de 2019

Ing. José Jaramillo Vintimilla
SUBSECRETARIA ZONAL 6
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por:	Dr. César Pineda Sinchi. Analista Jurídico Zonal
----------------	---



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas
SUBSECRETARIA REGIONAL 6
MTOP - AZUAY

